



# CROWN EQUIPMENT CORPORATION

## CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

La reputación de integridad de Crown Equipment Corporation se basa no solo en la calidad de nuestros productos y servicios, sino también en nuestro historial de relaciones honestas, éticas y justas entre nosotros, con nuestros clientes y proveedores. Crown espera que sus proveedores operen con integridad y se comprometan con principios similares a los del Código de conducta de Crown. Para obtener una copia del Código de conducta de Crown, consulte [www.crown.com](http://www.crown.com).

Este Código de conducta para proveedores establece los principios y los valores en los que se basan las actividades comerciales de todos los proveedores de Crown. Estos requisitos se aplican a todos los proveedores y sus respectivas subsidiarias y filiales en todo el mundo (cada uno, un "Proveedor") que suministran bienes o servicios a Crown Equipment Corporation o sus subsidiarias o filiales (en conjunto, "Crown").

Este Código de conducta para proveedores complementa pero no anula ningún derecho ni obligación por parte de un Proveedor en las condiciones o términos de órdenes de compras u otros acuerdos con Crown.

### 1. CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES, ESTE CÓDIGO Y LAS OBLIGACIONES HACIA CROWN

Crown se compromete a operar en cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables a las actividades de Crown en todo el mundo. El proveedor se compromete a cumplir con rigurosidad todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables, los requisitos establecidos en este Código de conducta para proveedores y las obligaciones contractuales del Proveedor con Crown.

**A. Trato justo.** El Proveedor debe adherirse a todas las leyes antimonopolio, de competencia, y que protejan la competencia justa, y no debe establecer una cooperación ilegal con los competidores, incluida la manipulación de ofertas, el arreglo de precios, las divisiones de mercados y cualquier otra actividad prohibida que limite la competencia libre y justa.

**B. Leyes anticorrupción y antisobornos.** El Proveedor debe cumplir con todas las leyes y regulaciones antisobornos y anticorrupción locales, federales e internacionales, incluyendo, pero sin limitación, al acta US Foreign Corrupt Practices Act. El Proveedor debe estar al nivel de las regulaciones y los estándares de la industria anticorrupción y antisobornos o sobrepasarlos. En ningún caso puede el Proveedor realizar una acción que pudiera violar o causar que Crown violara alguna ley o regulación aplicable.

**C. Leyes contra el blanqueo de dinero.** Crown solo hace negocios con proveedores de buena reputación que trabajen en actividades comerciales legítimas y utilicen fondos de fuentes legítimas. El Proveedor debe cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas al lavado de dinero.

**D. Evitar conflictos de interés.** La política de Crown es realizar contratos por todos los equipos, suministros y servicios con base en el mérito. Todos los empleados de Crown que tengan contrato con proveedores o proveedores potenciales deben mantener los estándares más altos de prácticas éticas y comerciales. No debe haber conflictos de interés ni incorrecciones que influyan o que puedan influir en las decisiones de compra. El Proveedor debe cumplir con las políticas de Crown en cuanto a los conflictos de interés.

**E. Importación y exportación.** El Proveedor debe cumplir con todas las leyes aplicables de importación y exportación, incluidas todas las leyes aplicables de requisitos de etiquetado, obligaciones de aduana, requisitos por sanciones y todas las demás leyes correspondientes al comercio internacional.

### 2. PERSONAS Y SEGURIDAD

**A. Diversidad.** El Proveedor debe adherirse al principio de oportunidades de empleo igualitarias para todos los solicitantes y empleados. El Proveedor no debe discriminar y acosar a nadie, sin distinción de género, raza, color, religión, etnia, entorno social, edad, orientación sexual, nacionalidad de origen, discapacidades, convicciones políticas o cualquier otra característica protegida por la ley.

**B. Trabajo infantil o forzado.** El Proveedor solo debe emplear o contratar a trabajadores que cumplan con la edad legal mínima. El Proveedor debe cumplir con la Política sobre el trabajo infantil de Crown y todas las leyes aplicables en relación con el trabajo infantil y la esclavitud, incluida el acta Modern Slavery Act 2018 de Australia, entre otros. El Proveedor no debe usar ni contratar ningún tipo de persona en calidad de trabajo forzado, esclavitud, servidumbre, tráfico de personas ni trabajo obligatorio.

**C. Salud y seguridad.** El Proveedor debe cumplir tanto con las leyes de seguridad y sanidad aplicables como con las políticas, los procedimientos y las iniciativas de seguridad propias de Crown. Mientras trabaje en una instalación de Crown o en una ubicación de un cliente de Crown en representación de Crown, el Proveedor trabajará conforme con las Políticas y procedimientos ambientales, de salud y de seguridad de Crown (se puede solicitar una copia). Cualquier trabajo realizado en las instalaciones de Crown por el Proveedor puede estar sujeto a completar un formulario de Plan de acción seguro (se puede solicitar una copia).

**D. Medioambiente y sostenibilidad.** El Proveedor debe cumplir tanto con las leyes, normativas y regulaciones medioambientales aplicables como con las políticas, los procedimientos y las iniciativas medioambientales y de sostenibilidad propios de Crown. Mientras trabaje en una instalación de Crown o en una ubicación de un cliente de Crown en representación de Crown, el Proveedor debe cumplir con las especificaciones de las regulaciones de productos y sustancias, y con las leyes aplicables que prohíban o restrinjan el uso o la manipulación de sustancias específicas, incluidas la RoHS (restricción de la UE para el uso de ciertas sustancias peligrosas), la WEEE (regulación de la UE para desechar los equipos eléctricos y electrónicos), la Directiva sobre baterías de UE (regulación de la UE para desechar baterías), la REACH (registro, evaluación, autorización y restricciones de químicos de la UE), regulaciones de minerales delicados, California Prop 65 y otras leyes y regulaciones similares. Crown se reserva el derecho de solicitar al Proveedor que complete un cuestionario sobre sostenibilidad antes de aprobar el comienzo del trabajo.

### 3. CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD INTELECTUAL, PRIVACIDAD DE DATOS

**A.** El Proveedor debe garantizar la seguridad de la información confidencial de Crown proporcionada al Proveedor por o en nombre de Crown, que se utilice solo de la manera establecida por Crown y que no se divulgue o se utilice de forma no autorizada ni intencional.

**B.** El Proveedor debe cumplir con todas las obligaciones de propiedad intelectual y confidencialidad hacia Crown y no debe usar la propiedad intelectual, las imágenes ni las marcas registradas de Crown sin la autorización explícita de Crown.

**C.** El Proveedor debe cumplir con todas las leyes de privacidad aplicables que regulen la manipulación de información y datos proporcionados por o en nombre de Crown, que puede incluir información privada o sensible.

**D.** Crown espera que el Proveedor tome las medidas necesarias para evitar violaciones a la seguridad de la TI (tecnología de la información) y corrupciones del sistema tecnológico utilizado para el comercio, y en caso de que Crown lo solicite, complete una lista de verificación de evaluación de los riesgos de TI. Entre las medidas necesarias se pueden incluir las siguientes (entre otras): capacitaciones y evaluaciones periódicas de los empleados, evaluaciones de la seguridad de la TI a cargo de firmas independientes y el uso de las técnicas más recientes para la preservación y la protección de la integridad del sistema de TI.

### 4. SUPERVISIÓN, INFORME DE INCUMPLIMIENTOS

**A.** El Proveedor debe tomar las medidas necesarias para garantizar que sus empleados, proveedores y subcontratistas cumplan con lo establecido en este Código de conducta para proveedores (o con estándares de conducta equivalentes).

**B.** El Proveedor puede informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento a este Código de conducta para proveedores a las siguientes personas:

Vice President – Supply Chain  
Oficina: +419-629-2220 ext. 13271  
ben.rhinehart@crown.com

Chief Compliance Officer o Director of Compliance  
Oficina: +419-629-2311  
compliance@crown.com

Justin Newbury  
Director of Commercial Operations & Regional  
Compliance – APAC  
Oficina: (+61) 2 8788 0454  
justin.newbury@crown.com

Carl-Christian Koeppl  
Compliance Officer, EMEA  
Oficina: +49-89-93002-411  
carl-christian.koeppl@crown.com

Tonja Rammel  
Director of Corporate Environmental and Manufacturing  
Safety (Mexico – Compliance)  
Oficina: +419-629-2311  
tonja.rammel@crown.com

Puede comunicarse con Crown en cualquier momento a través de [www.connectwithcrown.com](http://www.connectwithcrown.com)

**C.** Crown se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del Proveedor mediante auditorías o inspecciones a las instalaciones y las operaciones del Proveedor, por las que Crown asume el costo, con un tiempo de aviso razonable al Proveedor.